

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: ASA 37/016/2006 (Público)

Servicio de Noticias 154/06

15 de junio de 2006

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLASA370162006>

Sri Lanka: Amnistía Internacional condena el atentado contra un autobús civil

Amnistía Internacional ha condenado hoy la matanza de al menos 58 civiles y las heridas causadas a otros 45 como mínimo en un atentado con minas del tipo Claymore cometido en el distrito de Anuradhapura, en el norte de Sri Lanka. El atentado, perpetrado en un autobús repleto de personas, tuvo lugar cerca de la localidad de Kebitigollewa en torno a las 7.30 de la mañana hora local, cuando muchos habitantes del lugar se dirigían al trabajo y a la escuela. Es el atentado más mortífero cometido contra la población civil desde que el gobierno y los Tigres de Liberación de Eelam Tamil (LTTE) alcanzaron un acuerdo de alto el fuego en 2002.

El gobierno atribuye el ataque a los Tigres de Liberación. Sin embargo, estos han negado su responsabilidad y han emitido una declaración de condena de los hechos. La Misión de Vigilancia de Sri Lanka, encargada de vigilar las presuntas violaciones del acuerdo de alto el fuego, ha enviado un equipo para investigar.

Este mismo mes, el 6 de junio, dos minas del tipo Claymore explotaron simultáneamente en un autobús civil en el exterior de la base naval de Welisara, cerca de Colombo, y ocasionaron heridas al conductor. Los Tigres de Liberación, que en los últimos meses han perpetrado una serie de atentados con minas y bombas dirigidos contra miembros de las fuerzas de seguridad srilanquesas, negaron su responsabilidad en el ataque.

El derecho internacional humanitario, que se aplica a situaciones de conflicto armado, prohíbe los ataques contra civiles y los ataques indiscriminados. Exige que las partes en conflicto distingan en todo momento entre civiles y combatientes.

Se han recibido informes según los cuales, a raíz del atentado de esta mañana contra el autobús de pasajeros, las fuerzas armadas srilanquesas han lanzado ataques aéreos contra posiciones de los Tigres de Liberación en Sampur, Mullaitivu y cerca de Kilinochchi. A Amnistía Internacional le preocupa que esta respuesta del gobierno pueda poner en peligro la vida de civiles. El derecho internacional humanitario prohíbe los ataques indiscriminados o que causan la pérdida de un número desproporcionado de vidas humanas.

A finales de abril, como medida de represalia por un atentado suicida con bombas que mató a nueve personas e hirió al jefe del Estado Mayor, teniente general Sarath Fonseka, el gobierno lanzó ataques aéreos contra posiciones de los Tigres de Liberación en torno a Sampur y en las proximidades de Ilakkantai que causaron la muerte de 15 civiles, según la Misión de Vigilancia de Sri Lanka. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) calculó que, a raíz de los ataques aéreos, entre 7.000 y 8.000 personas huyeron de la zona, justo al sur de la localidad de Trincomalee.

El número de civiles atrapados en la escalada de violencia que asola la isla es cada vez mayor. Amnistía Internacional teme que el conflicto de baja intensidad que viene gestándose desde hace tiempo esté a punto de estallar, lo que agravaría todavía más la crisis de derechos humanos en Sri Lanka.

Amnistía Internacional pide a todas las partes enfrentadas que acaten las obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional y exijan responsabilidades a los miembros de sus fuerzas – comandantes incluidos– que hayan cometido violaciones de derechos humanos e infracciones del derecho internacional humanitario.